

# **CONVIVENCIA JUVENIL (VALDEARENAS) DEL 20 AL 22 DE ABRIL, 2018**

## **NORMAS DE ACAMPADA**

1. La zona de acampada será únicamente la establecida por el Ayuntamiento de Iznájar, de ningún modo se permitirá acampar en otro lugar fuera de ésta.
2. Prohibido hacer fuego con leña, no estando permitido hacer barbacoas, paellas, etc. con leña. Pueden utilizarse cocinas y barbacoas elevadas del suelo, con las debidas medidas de seguridad, pero nunca dentro de las zonas de pinar, a una distancia lejana.
3. Mantener la limpieza y el orden, no acumulando basura, leña, cartones o cualquier material inflamable y peligroso.
4. La basura se depositará en los contenedores.
5. No arrojar colillas por peligro de incendio.
6. El uso de equipos de música, televisores e instrumentos acústicos se mantendrán siempre en los niveles de volumen que no molesten al vecindario.
7. Rogamos respeten los árboles y plantas evitando clavar clavos o cualquier objeto punzante en los árboles.
8. Durante todo el fin de semana estarán abiertos los servicios de las pistas polideportivas, se ruega que usen las instalaciones de forma cívica, haciendo uso consciente del agua y la luz.
9. En todo momento deben guardarse las normas de convivencia, educación y urbanidad para mantener las condiciones imprescindibles que faciliten una agradable estancia de las personas acampadas.

**El incumplimiento de estas normas puede ser motivo de expulsión y/o multa.**

¡El cuidado del medio ambiente es cosa de todos!  
¡Gracias por su colaboración!



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR

